

118/101
ven algunos de las ventajas que debe reportar la nación
en general y particularmente una hermosa Provincia
de la Realización de tan grande empresa; Reconoció la
Sociedad la obligación en que era constituida por
un contrato de contribuir con sus bienes, y tarea de
a que se verificase una obra que a tan alto grado
subiría la riqueza territorial del Reyno de
Murcia. Y deseando proporcionar toda la ilustración
posible en esta materia para proceder con el
acuerdo y conocimiento debido, acordó se diese á
extraordinaria para el Savado inmediato, á fin
de ocuparse exclusivamente en este negocio, espe-
rando que penetrados todos sus miembros de la
importancia y utilidad del proyecto procuraran
traer envidadas en borrador las ideas, y medios de
Realizarlo que se les ofrecan, á fin de hacer
de May el uno que queda sea conveniente
Conto q. terminó la junta.

Antonio Albas Bonifacio 10707

Jose Antonio Ponce